



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

OCTUBRE 2014

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **20.336 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJA'14	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.019	2.070	2.264	2.118
IV Región Coquimbo	6,6%	6	6	11	8
V Región Valparaíso	7,2%	407	407	406	407
VI Región O'Higgins	5,2%	204	204	269	226
VII Región Maule	7,2%	356	355	355	355
VIII Región Bío-Bío	8,2%	146	146	246	179
IX Región Araucanía	6,1%	605	659	682	649
X Región Los Lagos	3,6%	37	35	37	36
XIV Región Los Ríos	4,5%	258	258	258	258
Programa de Inversión en la Comunidad		17.974	18.071	18.613	18.218
I Región Tarapacá	6,4%	761	761	770	764
III Región Atacama	6,9%	83	112	110	102
IV Región Coquimbo	6,6%	234	233	259	242
V Región Valparaíso	7,2%	1.521	1.516	1.490	1.509
VII Región Maule	7,2%	98	98	114	103
VIII Región Bío-Bío	8,2%	12.044	12.067	12.564	12.225
IX Región Araucanía	6,1%	2.155	2.171	2.206	2.177
X Región Los Lagos	3,6%	585	624	619	609
XIV Región Los Ríos	4,5%	420	418	414	417
XV Región Arica y Parinacota	6,1%	73	71	67	70
Total					20.336

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'14	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)					
Programa Micro Emprendimiento PAME		1.527	2.994	6.582	3.701
I Región Tarapacá	6,4%	-	140	140	93
II Región Antofagasta	4,8%	109	258	347	238
III Región Atacama	6,9%	280	430	467	392
IV Región Coquimbo	6,6%	214	214	226	218
V Región Valparaíso	7,2%	623	715	1.919	1.086
VI Región O'Higgins	5,2%	24	33	90	49
VII Región Maule	7,2%	-	-	620	207
IX Región Araucanía	6,1%	1	-	182	61
X Región Los Lagos	3,6%	46	669	1.250	655
XI Región Aysén	3,4%	24	29	150	68
XII Región Magallanes	3,3%	61	-	60	40
XIII Región Metropolitana	7,2%	120	211	272	201
XIV Región Los Ríos	4,5%	25	295	514	278
XV Región Arica y Parinacota	6,1%	-	-	345	115

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2014

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	6.096	9.454	9.167	8.239
Programa de Mejoramiento Urbano	4.079	4.883	4.494	4.485
Programa de Generación de Empleo	804	809	795	803
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	-	1.902	1.841	1.248
Programa de Servicios Sociales	1.213	1.860	2.037	1.703
INDIRECTOS	179.231	178.421	182.769	180.140
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	-	138	388	175
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	18.703	17.896	15.614	17.404
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	74.441	75.599	77.463	75.834
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	86.087	84.788	89.304	86.726

(1) El programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2014.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio

generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2014, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio III Trimestre	%
Ministerio Interior	43.646	18%
Ministerio Obras Públicas	85.504	35%
Ministerio Salud	8.666	4%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	76.435	31%
Otros Ministerios	29.888	12%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	244.139	100%